



Municipalidad de Tucapel  
Dirección Desarrollo Comunitario

PROGRAMA RECTIFICA CUENTA DECRETO DENOMINADO FIRMA DE CONVENIO CLUB DE LEONES.

HUEPIL, 15 DE ABRIL DEL 2019.-

DECRETO N° 1461 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Sub programa denominado Firma de Convenio Club de Leones, aprobado por Decreto N° 1417 del 10 de Abril del 2019, con cargo al Programa Inauguraciones y eventos, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La rectificación de la Cuenta 22.01.001 alimentos, a la cuenta 22.08.999 Otros servicios generales.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Subprograma denominado **Rectifica Cuenta Decreto denominado Firma de Convenio Club de Leones**, con cargo al Programa Inauguraciones y Eventos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Otros Servicios Generales	120.000.-
	<b>Total</b>	<b>\$ 120.000.-</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARIO ANTONIO WOHLK CARO**  
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN:  
S. Municipal  
Depto. de Finanzas  
Archivo Social  
Archivo Of. de Partes  
MAYOR CUERPO EJECUTIVO



DIRECCIÓN CONTROL